

Author's Accepted Manuscript (AM)

Por favor, citen la versión definitiva, publicada en *Journal of Spanish Cultural Studies*, 2016, VOL. 17, NO. 2, 177–195. <http://dx.doi.org/10.1080/14636204.2016.116585>.

Título:

EL PESO DE LA NACIÓN EN ANTONIO MUÑOZ MOLINA. PATRIOTISMO CONSTITUCIONAL Y EL 'CONSENSO' DE LA TRANSICIÓN

Autora: Sara Santamaría Colmenero

Afiliación: Aarhus University

Resumen

Este artículo analiza el discurso de Antonio Muñoz Molina sobre la nación española en relación con su interpretación de la transición española, la Constitución de 1978 y el debate sobre la memoria histórica. Sitúa para ello la obra de Muñoz Molina en los debates sobre el nacionalismo español, atendiendo al uso político del pasado que este lleva a cabo. La tesis principal defiende que Antonio Muñoz Molina posee un discurso nacionalista español basado en una concepción esencialista de la nación, así como de la historia y la cultura españolas. El artículo muestra cómo el discurso sobre la nación española que apela al patriotismo constitucional se articula sobre la base de principios cívicos y también de rasgos culturales o “étnicos”. Es decir, contra la opinión de los otrora defensores del patriotismo constitucional en España, se pone de manifiesto, a partir del estudio de la obra de este intelectual, cómo todo discurso nacionalista — incluido el relativo a las naciones con Estado— se basa a un mismo tiempo en argumentos políticos y culturales estrechamente entrelazados e imposibles de discernir.

El artículo analiza el discurso sobre la nación española que el escritor ha puesto en circulación entre 1990 y 2015 (en diversos ensayos, novelas, artículos periodísticos y entrevistas), situándolo en su contexto histórico y relacionándolo con los discursos desarrollados por otros intelectuales contemporáneos. Subraya además el carácter construido, excluyente y esencialista del discurso nacionalista que esgrime el escritor y lo confronta con las críticas que este realiza a los nacionalismos “periféricos” y al nacionalismo franquista. Asimismo, evidencia el cambio en la actitud del autor frente a la cuestión de la memoria y la interpretación del pasado reciente en España. Se ilustra así cómo cuando estalla en España el interés por la memoria histórica, a partir del año 2000, el escritor adopta una actitud crítica con la “instrumentalización política del pasado” y defiende una interpretación de la nación basada en la concordia de la transición. Este discurso sobre el “consenso” de la transición, hegemónico durante la democracia, está siendo en la actualidad fuertemente cuestionado por diversos sectores de la sociedad española.

Palabras clave: nación española, patriotismo constitucional, transición, memoria, Constitución española de 1978.

En septiembre de 2008, con motivo del segundo centenario del dos de mayo, el cineasta José Luis Garci estrenó su película *Sangre de mayo*, basada en los *Episodios Nacionales* de Galdós. La película había sido encargada por el gobierno de la Comunidad de Madrid, presidido entonces por Esperanza Aguirre. El diario *ABC* dedicó varias páginas elogiosas a la película en su suplemento cultural. El escritor Antonio Muñoz Molina, horrorizado por la retórica de la película de Garci y del reportaje de *ABC* denunció unos días más tarde en *Babelia* la deriva nacionalista de la derecha española. Según Muñoz Molina, una parte de la derecha, al menos en Madrid, estaba tratando de contrarrestar el nacionalismo (periférico) utilizando sus mismas armas. Se lamentaba el autor de que la nación reivindicada en *Sangre de mayo* no se sustentara sobre principios de concordia constitucionales que, a su parecer, ya no entusiasman a nadie. Muñoz Molina recomendaba, en cambio, como antídoto contra el desvarío del nacionalismo español, la lectura de *Mater Dolorosa*, obra en la que el historiador José Álvarez Junco desmitifica el relato triunfalista del españolismo sobre la llamada “Guerra de la Independencia” (Álvarez Junco 119–149). Frente a la leyenda de una nación guerrera, Muñoz Molina se decantaba por la lucidez de unos Goya y Galdós desengañados, que habrían comprendido la guerra como un desastre para la nación española. Por aquel entonces, el gobierno de Zapatero intentaba sin demasiado éxito impulsar la aplicación de la Ley de Memoria Histórica. En esa coyuntura, Muñoz Molina recordaba que la guerra de la Independencia había sido también una guerra civil cuyas heridas, en lugar de curarse, se habían agravado a lo largo del siglo. Las palabras del escritor advertían implícitamente sobre los peligros que conllevaba la persistencia de la discordia sobre la guerra civil de 1936 (“Más naciones”). Muñoz Molina lamentaba la ausencia de un homenaje, en la película, a una nación española basada en los principios de concordia constitucionales, que a sus ojos debían cimentar la democracia española y que han sido motivo de celebración y homenaje en su propia obra.

El uso político del pasado

Así pues, la Constitución española —y el régimen que inauguró— representa para el escritor un referente ético y político fundamental. No es extraño por ello que dos años antes, en 2006, el autor vinculara sus ideales republicanos no con el recuerdo de la

experiencia malograda de la Segunda República española, sino más bien con el período democrático —y monárquico— iniciado tras la muerte de Franco (Muñoz Molina “Notas escépticas de un republicano”). Aducía Muñoz Molina en aquel momento que ni una sola de las libertades presentes en la Constitución de 1931 estaban ausentes en la de 1978 y criticaba la falta de lealtad hacia un sistema constitucional que había posibilitado la modernización de España, su democratización y su entrada en la Unión Europea. El pasado de la Segunda República y la Guerra Civil española estaba siendo utilizado por los políticos, según él, como arma arrojada e iba acompañado de un nuevo olvido: el de la Constitución de 1978.

Para quienes hemos pasado muchos años no queriendo aceptar la obligación del olvido es alentadora la idea de que de pronto tantas personas coincidan en el recuerdo de un tiempo decisivo de la historia de España: pero no deja de ser llamativo que el recuerdo llegue tan tarde, y que coincida tan oportunamente con una *nueva amnesia* —ahora, sobre la *transición*— y con diversos proyectos de dismantelar el sistema político fundado por la Constitución de 1978 (“Notas escépticas”).¹

El escritor se declaraba así pues republicano, pero el suyo era un republicanismo que tomaba como referente el pacto constitucional, acuerdo cívico que —según Muñoz Molina— respondía a la razón ilustrada y no al idealismo romántico que caracterizaba, por el contrario, los pactos que estaban teniendo lugar entre la izquierda y los nacionalismos periféricos. En ese mismo artículo Muñoz Molina se mostraba escéptico también frente a las reivindicaciones relacionadas con la llamada “memoria histórica”. Por aquel entonces, con motivo del septuagésimo quinto aniversario de la proclamación de la Segunda República en España, se debatía en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para proclamar el año 2006 como “año de la memoria histórica”. El objetivo de la proposición era reconocer públicamente la Segunda República como antecedente de la democracia y homenajear a los que sufrieron persecución por defenderla. Sólo el Partido Popular consideró contrarias al pacto constitucional las iniciativas relacionadas con la memoria histórica y votó en contra de la proposición que, no obstante, se concretaría finalmente en la Ley 24/ 2006 de 7 de julio. De hecho, dicha ley, que designó el año 2006 como “año de la memoria histórica”, reconocía la Segunda República como “el antecedente más inmediato y la más importante experiencia democrática que podemos contemplar al mirar nuestro pasado”, pero señalaba también que el esfuerzo de los hombres y

mujeres republicanas, que lucharon por defender la legitimidad democrática, había culminado con la aprobación de la Constitución de 1978. En esta misma línea, la conocida como Ley de la Memoria Histórica, aprobada al año siguiente, elogiaba el “espíritu de reconciliación y concordia” que guió la transición democrática. Así pues, los textos de ambas leyes ponían en cuestión la amnesia sobre la transición que —según denunciaba el escritor— acompañaba supuestamente a la “moda” de la memoria.

En este sentido, Muñoz Molina había matizado sus ideas —predominantes en los años noventa— sobre la necesidad de recuperar la memoria del pasado traumático español. “La memoria española es un campo minado en el que nadie quiere internarse”, escribía el autor dieciséis años antes, en 1990, cuando la reivindicación de la República y de los luchadores antifranquistas no estaba en la agenda política. Recordaba entonces el escritor la muerte de Julián Grimau, líder del Partido Comunista en la oposición, fusilado por Franco, al tiempo que reflexionaba sobre la extrañeza que le producía pensar que aún vivían los testigos, los torturadores, los ejecutores, los que en su día leyeron la noticia de su fusilamiento (“La cara del pasado”). “Conviene que los muertos sigan siendo convictos para que los verdugos guarden a salvo su inocencia”, afirmaba entonces el escritor.

Habrán temido que si ahora, al cabo de 27 años, se dictaminara su inocencia, ellos se volverían automáticamente culpables, cómplices al menos del crimen, y que esa cara de nuevo los visitaría en los sueños. Habrán sospechado en el regreso y en el nuevo juicio de Grimau el preludio de una sublevación unánime de los difuntos, de los perseguidos, de los encarcelados, de todos aquellos que no han dejado recuerdos ni nombres y deambulan como *zombies* por los subsuelos del olvido esperando un imposible valle de Josafat, una rehabilitación póstuma que se les ha negado igual que en otro tiempo se les negó la libertad y la vida (“La cara”)

De hecho, a propósito de la escasa presencia de la memoria en la esfera pública española, Muñoz Molina se ha referido en numerosas ocasiones a España como un país desmemoriado.² A mediados de los años noventa Muñoz Molina denunciaba cómo la generación que entonces estaba llegando a la edad adulta apenas tenía conocimiento del pasado gris de la dictadura. El recuerdo le parecía entonces “una urgente obligación civil, un atributo de la libertad que imaginábamos en aquellas mañanas invernales de 1973” (“Pasado en blanco y negro”). Sin embargo, como he señalado anteriormente, cuando a comienzos del nuevo siglo los descendientes de las víctimas de la guerra civil empezaron a organizarse con el objetivo de encontrar los

restos de sus familiares desaparecidos durante la guerra y el franquismo, y algunos partidos políticos, como Izquierda Unida–Iniciativa per Catalunya Verds o Esquerra Republicana de Catalunya, plantearon medidas en respuesta a las demandas de esos colectivos, Muñoz Molina adoptó una actitud crítica con “la moda” de la memoria (“Notas escépticas”). En un sentido similar, se pronunciaron intelectuales como Santos Juliá para quien la transición fue un proceso donde se hizo patente la voluntad de “echar al olvido” el pasado de la guerra civil y no un momento de amnesia (Julia 2003).³ Ciertamente, el PSOE había hecho suyas, por motivos electorales, las reivindicaciones sobre la memoria histórica, especialmente a partir del año 2000, cuando el PP llegó al gobierno. No obstante, la “Ley de la Memoria Histórica” nació según algunos expertos del impulso de la sociedad civil, del esfuerzo realizado previamente por asociaciones de víctimas y familiares, y no por iniciativa de los partidos políticos (Martín Pallín y Escudero Alday 17).⁴

Hasta donde he podido comprobar, Antonio Muñoz Molina no se ha pronunciado explícitamente sobre dicha ley, pero en el contexto de su debate, el escritor recordaba los crímenes cometidos por los republicanos en la guerra civil (“Memoria viva”). Por otro lado, un año más tarde, en pleno debate público sobre la competencia de los jueces para investigar los crímenes del franquismo, Muñoz Molina se alineó con Tzvetan Todorov, para quien conocer lo ocurrido en el pasado no era ya trabajo de políticos o jueces sino de los historiadores (Muñoz Molina “Una conversación”).⁵ De este modo, Muñoz Molina asumía aparentemente la idea según la cual el auto de Garzón reabría las heridas de la guerra civil, una guerra en la que, según la interpretación hegemónica predominante desde la transición, todos tuvieron una parte de responsabilidad. Nuestro escritor se limitó a recordar —en una polémica con la escritora Almudena Grandes— los actos de barbarie que tuvieron lugar en Madrid durante el colapso del régimen republicano al principio de la guerra (“¿Chistes viejos?”). No obstante, Muñoz Molina sí se pronunció entonces explícitamente sobre la doctrina del llamado “pacto de silencio” —que constituía en aquél momento, a sus ojos, el discurso oficial— y contra cierta utilización política de la guerra civil y el franquismo que estaban llevando a cabo, a sus ojos, los nacionalistas (periféricos) junto con ex comunistas y ex socialistas (“Desmemorias”).⁶

Así pues, en el contexto de reivindicación de la memoria histórica impulsado a partir del año 2000 por los familiares de las víctimas del franquismo y reapropiado por los partidos políticos de la oposición, el escritor prefirió matizar las bondades del régimen republicano, recordar los crímenes de la guerra civil y posicionarse indefectiblemente a favor de la transición democrática. En este sentido, su novela *La noche de los tiempos* (2009) constituye una respuesta ante el nuevo panorama abierto por la Ley de Memoria Histórica. No es de extrañar así que, coincidiendo con la publicación de esa novela, Muñoz Molina solicitara a las fuerzas políticas españolas un pacto sobre la guerra civil: un “pacto de recuerdo” fundamentado en un único relato sobre lo ocurrido en la guerra elaborado, a petición del Congreso de los Diputados, por una comisión de historiadores que —de forma similar a como ocurrió en los EE.UU. tras los atentados del 11S— escribiese un relato que pudiera ser considerado la verdad de lo ocurrido.⁷ Cabe señalar que esta petición comparte las pretensiones del acuerdo que en el año 2002 firmaron con el PP todos los grupos parlamentarios y por el cual este partido aceptó condenar de forma explícita la dictadura franquista. Según ha señalado Carsten Humlebaek, el objetivo del PP era que la declaración fuera considerada definitiva y limitar así el futuro uso político del pasado. El reconocimiento de la nación dividida en la guerra civil permitía revalorizar el espíritu de consenso y moderación de la transición (Humlebaek, 165–166). En consonancia con esto, en *La noche de los tiempos*, Muñoz Molina presentaba a la Segunda República como contramodelo de la democracia actual, reivindicando implícitamente la transición, y su supuesto espíritu de concordia y reconciliación, como el verdadero momento fundacional de la democracia española (Santamaría 247–320). Como veremos más adelante, Muñoz Molina sostiene su idea de patriotismo constitucional sobre esta noción del consenso de la transición.

Más recientemente, en su ensayo *Todo lo que era sólido* (2013) Muñoz Molina aboga por la necesidad de construir una cultura democrática cuya clave sitúa tanto en la política de reconciliación nacional que el PCE asumió en los años cincuenta, como en el período de transición a la democracia. En relación con esta cuestión, Luisa Elena Delgado ha reflexionado extensamente sobre cómo la concepción de una identidad nacional española “sana” y “normal” va ligada desde la transición a la idea de un estado democrático sin antagonismos internos, basado en el consenso y la cohesión.

La forma de estado que se corresponde con esa nación es un estado unitario, donde los límites están establecidos y son incuestionables ya que, una vez constituido el consenso, se considera ilegítimo ponerlo en cuestión. El deseo de una nación “normal”, cohesiva y sin disenso se articula de este modo como una promesa fantasmática, a la que esta autora denomina “fantasía de la normalidad nacional” (Delgado 33–97).⁸ Muñoz Molina, que participa del discurso que analiza Delgado, considera que la democracia y la nación españolas deben fundamentarse sobre el consenso de la transición (“Invitación urgente a la concordia”). Dicho consenso habría sido puesto en cuestión, a ojos del escritor, no sólo por “la moda” de la memoria sino también, y muy especialmente, por las alianzas de la izquierda con los nacionalismos periféricos.

La crítica al ‘nacionalismo cultural’ y la defensa del ‘patriotismo constitucional’

El autor arremetía de este modo contra una izquierda que habiéndose quedado sin banderas republicanas y rojas habría enarbolado las banderas regionales, inventándose tradiciones e identidades ancestrales, en la línea del romanticismo decimonónico (Arnscheidt 48). El posicionamiento de Antonio Muñoz Molina frente a los nacionalismos periféricos y contra el Estado autonómico surgido en la transición se ha visto condicionado probablemente por el terrorismo y la violencia sanguinaria de ETA.⁹ Al día siguiente de los atentados de Madrid del 11 de marzo de 2004, el diario *El País* publicó “Con plomo en las entrañas”, artículo que para muchos españoles ha quedado grabado en la memoria. En él, con la cadencia propia de quien escribe bajo la sombra del desastre, Muñoz Molina defendió la Constitución y el centralismo simbolizado en la ciudad de Madrid, frente a las demandas y aspiraciones de los nacionalismos y regionalismos periféricos.

Porque ese es otro de los delirios que han vuelto tan turbia la vida española: la perversión según la cual es progresista el nacionalismo étnico y tribal y reaccionaria la defensa de la Constitución y de las libertades civiles, del mismo modo que parecen y se presentan a sí mismos como más de izquierdas los que impudicamente aspiran a romper la solidaridad común para quedarse los beneficios íntegros de sus privilegios. Con argumentos de superioridad racial en unos lugares, de sofisticación cultural y política en otros, se ha ido creando un enemigo común que es ese estado central que representa y personifica Madrid. Madrid es el espantajo al que se le puede atribuir la responsabilidad de cualquier oprobio: del cautiverio de los vascos o de los infortunios de los catalanes, del atraso de Andalucía, de la postergación de Canarias, de la marea negra del *Prestige* o la pobreza de Galicia, de todo aquello que desbarató la felicidad

original de cualquiera de las comunidades ancestrales que en los últimos veinticinco años se han ido creando en España (“Con plomo”).

En una línea similar, Fernando Savater atribuía a ETA los atentados y arremetía contra el nacionalismo vasco y catalán, y contra la descentralización del Estado en un artículo publicado ese mismo día en el diario *El País* (Savater “Autopsia”).¹⁰ Ambos artículos son ejemplos del discurso hegemónico sobre la democracia que, no obstante, ha sido puesto en cuestión por buena parte de la sociedad española desde el 15 de mayo de 2011. No en vano Antonio Muñoz Molina ha sido identificado como un intelectual representativo de esa forma hegemónica de pensamiento, identificada como “CT” o “Cultura de la Transición” y aquel artículo tomado como muestra de las limitaciones del régimen cultural surgido en la transición y no de su supuesta grandeza (CT o *la Cultura de la Transición* 2012).¹¹ Puede decirse, además, que Antonio Muñoz Molina participa de una cultura política que ha percibido como contrarias a la nación española muchas de las iniciativas que tanto la derecha como la izquierda —especialmente en referencia a esta última— han apoyado en los ámbitos autonómicos.¹² La opinión del escritor se sitúa próxima a la de intelectuales como Fernando Savater, Jon Juaristi o José Varela Ortega, contrarios a los nacionalismos periféricos.¹³ En la línea de estos autores, Antonio Muñoz Molina ha comparado el nacionalismo español franquista con el nacionalismo catalán y el vasco (“La nacionalidad del infortunio” y “La patria gutural”; Neuschäfer 117–118). Con todos ellos, el escritor comparte una firme crítica a la izquierda ideológica por haber confundido progresismo con nacionalismo. Esta crítica se puso de relieve en su intervención en el debate público que tuvo lugar en 1997 en torno al proyecto de ley sobre la enseñanza de las humanidades (“La historia y el olvido”). Esperanza Aguirre, a la sazón ministra de Educación, presentó un proyecto de ley para modificar la enseñanza de la Historia en España. Según el historiador Pedro Ruiz Torres, el objetivo era fomentar la imagen de un Ministerio preocupado por la enseñanza de la Historia. No obstante, el debate suscitado no giró mayormente en torno a los problemas educativos que la ley pretendía (teóricamente) solventar, sino en torno a la concepción de España y las autonomías que había tras el decreto. Muñoz Molina, pese a no citar expresamente a la ministra ni el decreto, hacía suyas diversas ideas presentes en el discurso que esta había pronunciado un año antes en la Academia de la

Historia (Aguirre), y que diagnosticaban el deplorable estado de la enseñanza de la Historia en España, fruto de las tergiversaciones llevadas a cabo por los nacionalistas periféricos (Ruiz Torres 78–79).

Esta vocación balcánica viene de lejos, exactamente de los tiempos confusos del último franquismo y la primera transición. Fue entonces cuando la izquierda se afilió con entusiasmo apresurado e ignorante a la creencia de que nacionalismo y progresismo eran términos idénticos, y de que, por lo tanto, la idea y hasta el nombre de España pertenecían a la reacción, eran invenciones de la derecha franquista. De pronto parecía que no se pudiera ser al mismo tiempo español y de izquierdas: había que ser catalán, vasco, gallego, andaluz, castellano, leonés, canario, cántabro, cualquier cosa adecuadamente oprimida y ancestral, dotada de los pertinentes enemigos igual de ancestrales: los españoles (Muñoz Molina “La Historia”).

Parecía olvidar el escritor que la manipulación y falsificación de la historia no es una práctica exclusiva de los pueblos sin Estado, sino que también las naciones con Estado precisan de la invención histórica a la hora de fijar sus mitos fundacionales (Bastida 154; López Facal). Suscribía Muñoz Molina de este modo la opinión del historiador Javier Varela Ortega, quien alabó la excelencia del decreto de Aguirre y arremetió contra los nacionalistas periféricos (Varela Ortega “La enseñanza”). El nacionalismo es entendido por ambos autores como una ideología que, aún aspirando a determinadas concesiones políticas, se fundamenta en la cultura entendida en un sentido étnico. El término nacionalismo posee para ellos un carácter antidemocrático y tiene un sentido peyorativo. Frente al nacionalismo —supuestamente étnico— que caracterizaría las aspiraciones independentistas de algunos grupos catalanes y vascos, estos autores proponen para España un patriotismo constitucional, que consideran como un nacionalismo benévolo, fundamentado en el pacto constitucional de 1978 y, en consecuencia, democrático.

El término “patriotismo constitucional” fue acuñado por el pensador alemán Dolf Sternberger en los años setenta y popularizado más tarde por el filósofo Jürgen Habermas. A mediados de los años ochenta se produjo en la República Federal Alemana un intenso debate en torno a cómo debía afrontarse la ruptura que había supuesto Auschwitz, tanto para la nación alemana, como en su relación con la “civilización occidental”. Estaba en cuestión la forma en que la nación alemana debía comprenderse a sí misma y el desafío que suponía entender la Shoah como una consecuencia del nacionalismo alemán. En ese contexto, Habermas propuso que la ciudadanía debía remplazar el nacionalismo y la tradición cultural compartida por otro

medio de unificación ciudadana consistente en la identificación con el conjunto de derechos recogidos en un documento constitucional. El objetivo era crear una “identidad postnacional” (Habermas 1989, 83–121 y 1997).

La izquierda española adaptó las ideas de Habermas al caso español por vez primera en los años noventa, cuando España ya formaba parte de la Comunidad Europea y se había consolidado la democracia. Esto permitió al PSOE presentar la Constitución de 1978 como mito fundacional de la nación española, evitando de este modo la difícil tarea de situar la Segunda República como precursora de la monarquía constitucional y poniendo el foco en la Constitución de 1978. Lo hizo, sin embargo, a diferencia de Habermas, sin abrir un debate sobre el pasado conflictivo en España. Mediante este mecanismo, la idea del consenso quedaba vinculada con la nación española y la democracia. Esta utilización sesgada de la noción de patriotismo constitucional de Habermas permitía asimismo descalificar a los nacionalismos vasco, catalán y gallego, caracterizándolos como nacionalismos étnicos. Quizás por ello, pese a que el filósofo alemán consideraba que el patriotismo constitucional sólo podía prosperar en el marco de un ideario socialdemócrata (Ballester 142, Balfour y Quiroga, 167) esta idea fue asumida a partir del año 2000 también por el Partido Popular. Los defensores del patriotismo constitucional español consideran que este es —en tanto que patriotismo cívico postnacional— moralmente superior al nacionalismo étnico. La adopción por parte de la derecha de la Constitución española como símbolo de la nueva identidad nacional les permitía soslayar el problema de las vinculaciones de dirigentes históricos del Partido Popular con el franquismo y arremeter a un tiempo contra los nacionalismos “periféricos” (Balfour y Quiroga 136–80).¹⁴ De este modo, mientras el patriotismo cívico postnacional es presentado como símbolo de modernidad, en tanto que no se basa —supuestamente— en características étnicas o culturales, los nacionalismos periféricos son identificados con la antimodernidad.¹⁵ No obstante, el propio Habermas ha admitido en alguna ocasión las críticas a su teoría sobre el patriotismo constitucional y ha reconocido que los ordenamientos jurídicos y constitucionales están siempre impregnados de rasgos étnicos (Ballester 140). De hecho, como trato de mostrar aquí, los argumentos políticos y culturales están inextricablemente unidos y son insolubles, dado que lo político se construye siempre culturalmente.¹⁶

Pues bien, Antonio Muñoz Molina se identifica plenamente con este relato, según el cual el patriotismo español es cívico e incluyente —es decir, se basa exclusivamente en los principios jurídicos de la Constitución de 1978 y no en características culturales— mientras que los nacionalismos periféricos se fundamentan en rasgos étnicos excluyentes. Como otros escritores españoles contemporáneos que han escrito sobre la memoria, este autor se ha opuesto a la patrimonialización de la idea de España que llevó a cabo la derecha franquista y pervive hoy en día. Ahora bien, lo ha hecho desde presupuestos que ciertos sectores de la derecha han asumido como propios. Entre esos argumentos la idea del patriotismo constitucional constituye un referente fundamental. Si a finales de los noventa Muñoz Molina se mostró a favor del decreto de reforma de las humanidades y en contra de los nacionalistas periféricos, en 2004 defendió la noción de patriotismo constitucional de un pretendido descrédito en el contexto español. El autor comparó negativamente la situación de dicho concepto en España con el éxito del patriotismo cívico en Estados Unidos, que se habría puesto de manifiesto tras los atentados del 11 de septiembre de 2001:

(...) es muy fácil hacer burla de una manera general; hay un patriotismo religioso y cerril, pero hay también un patriotismo progresista de mucha gente que se identifica con su país y con las ideas liberales y avanzadas que hay en su país. Aquí se ha hecho bastante burla de eso de las banderas y del patriotismo constitucional, pero yo creo que es muy respetable y no me considero en condiciones de reírme de eso cuando en nuestro propio país salen los pistoleros con la bandera sobre la mesa. Muchas veces en Europa no se resalta la parte democrática y progresista que tiene mucha gente en Estados Unidos. Parece que necesitamos reducir el mundo norteamericano a una caricatura y, una vez reducido a una caricatura, nos reímos o lo despreciamos (Caño).

Como hemos visto, el patriotismo constitucional español parte del supuesto según el cual el nacionalismo (periférico) tiene un carácter cultural-étnico y carece de fundamentación y legitimación política. Según esta interpretación el nacionalismo se distingue del patriotismo español por su carácter antidemocrático. Por el contrario, el patriotismo español, como el de los Estados Unidos, constituye —supuestamente— un nacionalismo cívico, basado exclusivamente en presupuestos políticos contenidos en la constitución. Sin embargo, diversos autores (Bastida 1998, Archilés 2014, Núñez Seixas 2010) han demostrado cómo, al igual que todo discurso nacionalista, el español —incluido el discurso sobre el patriotismo constitucional— responde a una definición

de la nación que se basa tanto en rasgos cívico-jurídicos como en rasgos culturales, puesto que unos y otros resultan a la postre inseparables.¹⁷

El ‘patriotismo cívico’ y la nación española

La distinción entre “nacionalismo cívico” y “nacionalismo étnico” ha quedado ampliamente cuestionada por teóricos del nacionalismo como Rogers Brubaker o Taras Kuzio. Estos han criticado la teoría de Habermas, según la cual pueden establecerse con nitidez las fronteras entre lo cultural (étnico) y lo político (cívico), y han subrayado las debilidades del concepto popularizado por este filósofo. Así pues, pese a lo que suele argumentarse, lo político y lo cultural están presentes en el llamado patriotismo español, que no es más que un discurso nacionalista “banal” (Billig) tan interiorizado por buena parte de la ciudadanía que pasa a menudo desapercibido y no es identificado ni reconocido como discurso nacionalista. Como tendremos ocasión de comprobar, el caso de Antonio Muñoz Molina es un ejemplo de este discurso.

Pese a la admiración del escritor por la obra del historiador José Álvarez Junco¹⁸, su concepción de la nación española está vinculada en mayor medida con la del jurista Francisco Tomás y Valiente, catedrático de Historia del Derecho y miembro del Tribunal Constitucional, asesinado por ETA en febrero de 1996. Las ideas de Tomás y Valente sobre la España surgida de la transición han ejercido una fuerte influencia en Antonio Muñoz Molina, en su forma de entender la democracia y la historia de España. Una conferencia pronunciada por el jurista en 1992 y titulada “Raíces y paradojas de una conciencia colectiva” habría influido en él particularmente.¹⁹ En ella Tomás y Valiente defendía la Constitución de 1978 y el modo como se llevó a cabo la transición, mediante la reforma en lugar de la ruptura con el régimen anterior. El jurista concibe España como una realidad histórica, producto de la historia y construida por seres humanos. Dicha idea se contrapone, teóricamente, a una visión esencialista de la nación española que el autor identifica con el franquismo y con los nacionalismos periféricos. Tomás y Valiente sostiene que entre el nacionalismo franquista y los nacionalismos periféricos (todos ellos esencialistas y etnicistas) tiene cabida otra forma de entender España que surge legítimamente del pacto constitucional. Tomás y Valiente no utiliza el término

patriotismo constitucional sino que habla de “patriotismo reflexivo”, pero sus argumentos son similares a los apuntados por los defensores del concepto habermasiano en el contexto español. La España nacida tras el referéndum de la constitución de 1978 basa su legitimidad en la voluntad de los representantes del pueblo español. Sin embargo, el texto del jurista pone de manifiesto sus propias contradicciones cuando sostiene a continuación la legitimidad de la nación española sobre la base de raíces históricas que vienen desde la época romana y que se cimentarían en una cultura común y plural, “no divisible en diecisiete fragmentos”. La nación se edifica de esta manera, en última instancia, sobre rasgos históricos y culturales que permanecerían inmutables —según esta argumentación— a lo largo de más de dos mil años y no exclusivamente sobre un acto político. Pese a la defensa de la Constitución de 1978 como pacto del que emana la legitimidad de la nación española, el jurista apela finalmente a la cultura —la lengua fundamentalmente, aunque no sólo— como prueba de la legitimidad de la nación y de su existencia, anterior incluso al pacto político que la dio origen.²⁰

Pues bien, en la línea de Tomás y Valiente, Muñoz Molina ha desarrollado una visión de España que se identifica con un patriotismo cívico, que contrasta tanto con el nacionalismo de catalanes y vascos, como con el nacionalismo español de la extrema derecha y de los revisionistas neofranquistas. Sin embargo, como hemos visto, la interpretación de España como fruto de un pacto constitucional —y, por tanto, la existencia de un nacionalismo español cívico—, no se puede deslindar fácilmente de una concepción de la nación española cultural, que se sustenta sobre la base de la existencia de una cultura española —y un carácter español supuestamente esencial— cuyos principales rasgos se presentan como invariables al menos desde los siglos XV y XVI. De manera similar a como lo hace el jurista, Antonio Muñoz Molina identifica como discursos nacionalistas tanto el patriotismo de la derecha como los nacionalismos periféricos, no así un discurso sobre la “tradición española” basado supuestamente en rasgos exclusivamente cívicos. A esta tradición pertenecen según el escritor tanto Goya, como Velázquez, Galdós o Manuel Azaña. En la línea de Tomás y Valiente, Muñoz Molina considera que esta tradición puede fundamentar un patriotismo español de valores cívicos, completamente opuesto al patriotismo franquista y a los nacionalismos periféricos:

Que un alemán o un americano culto no sepan que existe Galdós no me parece ya un insulto, sino una desgracia que a mí no me afecta, porque yo leo *La Montaña mágica* y *¡Absalón, Absalón!* (...) Reniego de la españolada (...) mi país es el de Torquemada, pero también el de Fernando de Rojas, el de Miguel de Molinos y el de los Comuneros de Castilla, el de Pizarro y el del Padre Las Casas, el del sarcasmo cruel de Quevedo, pero también el de la ironía y la piedad de Cervantes, el de las pinturas negras de Goya, pero también el de la transparencia absoluta de Velázquez, el de Fernando VII, pero también el de las Cortes de Cádiz que añadieron al vocabulario del mundo la palabra liberal, mi país es la ferocidad ultramontana y la violencia militar pero es también la inteligencia civilizada y viajera de don Benito Pérez Galdós o de Josep Pla, de Pedro Salinas. En mi país existió Franco, pero también existió don Manuel Azaña. De mi país las potencias occidentales esperaban que después de la muerte de Franco se encenagara en una gran corrida de sangre, y ha resultado darse a sí mismo una gallarda libertad, tan rápidamente aprendida y respirada que ahora *España es la más tolerante y la más abierta de las democracias que conozco* (“La invención de un pasado” 218).

Tomás y Valiente se preguntaba en su escrito sobre la relación entre España, “el todo”, y las Comunidades Autónomas, “las partes”, y señalaba el riesgo de desintegración nacional que suponían las reivindicaciones de Cataluña y el País Vasco. Como él, Muñoz Molina considera que el patriotismo español posee un carácter incluyente y solidario, frente a los nacionalismos (periféricos) que serían excluyentes e insolidarios. Ahora bien, mientras que para Tomás y Valiente la Constitución de 1978 equilibra la pluralidad autonómica con la totalidad de España (Tomás y Valiente 2257–2271), Muñoz Molina posee una actitud más crítica con el sistema autonómico consignado en la Constitución. De hecho, al menos desde principios de los años noventa, este autor ha defendido la necesidad de un mayor centralismo, es decir, de que se establezca en España lo que denomina el “sentido común”. Este sentido común se corresponde con los discursos hegemónicos sobre la democracia, predominantes durante las últimas décadas que, no obstante, han visto cuestionada su hegemonía de manera creciente desde marzo de 2011. Los gobiernos autonómicos son concebidos así por este autor no como estructuras constituyentes del Estado, sino como muestra de la pérdida de poder por parte del gobierno central. El escritor califica a menudo la descentralización del Estado como una “balcanización” estatal, identificando así el contexto político español con el de la antigua Yugoslavia, tal y como lo hicieron en el pasado políticos, ideólogos y periodistas de la derecha. Se pone así de manifiesto la participación de Antonio Muñoz Molina en una cultura política española que va más allá de las fronteras ideológicas establecidas entre partidos políticos y revela una manera común de comprender la realidad que ha sido dominante durante la democracia.

Yo creo que el principal proyecto o finalidad que puede tener España en este momento es *establecer el sentido común*. El sentido común en la política es muy difícil, y *más en un país como el nuestro*. España es ahora un país completamente disparatado, disparatado porque la democracia no ha ahondado todo lo que tenía que ahondar, porque los partidos políticos han creado una oligarquía que bloquea completamente la participación de la gente en la política y porque *hay un disparate que es el sistema político autonómico éste*, y porque hay diecisiete países, diecisiete parodias de países en España ahora mismo. Entonces hay un problema terrible que es que en España se está trabajando en contra de la dirección en que va el resto del mundo (...) Ahora, lo que no es viable es un país con dieciocho gobiernos. Y todos con un protocolo... y yo creo que eso es un disparate. Me obsesiona el modo en que la frivolidad y la ambición política llevan al crimen. Estamos viendo lo que está ocurriendo en el este, en Yugoslavia. Por eso me parece tan grave esa frivolidad con la que se crean en España divisiones, idiomas, fronteras (Scarlett 218).

Podemos decir por tanto que, como muchos otros muchos ciudadanos e intelectuales españoles, Antonio Muñoz Molina ha desarrollado —a su pesar— una concepción esencialista de la cultura, la historia y la nación españolas. No en vano, el escritor sitúa a menudo los orígenes de la nación española en la Edad Media y reconoce ciertas características como típicas de la tradición española, desde tiempos inmemoriales. Según ha puesto de manifiesto en *Todo lo que era sólido* (247) el autor considera la preocupación por la limpieza de sangre como un rasgo de la tradición española.²¹ De este modo, identifica la nación española actual con la autoridad política y la sociedad en la que se produjo la expulsión de los judíos en 1492. No parece ser consciente el escritor, sin embargo, de la simplificación que supone atribuir determinados rasgos a una nación entera, rasgos que además permanecerían invariables a lo largo de los siglos. En este sentido, Muñoz Molina considera patriotas españoles, por el hecho de haber conservado la lengua castellana, a los descendientes de aquellos judíos expulsados. Construye así una genealogía de la nación fundamentada en la lengua y la cultura y no exclusivamente en la Constitución de 1978 entendida como pacto político.²²

Sobre el origen y el carácter de las naciones han tenido lugar numerosas controversias entre los estudiosos del nacionalismo. A grandes líneas, el debate se ha establecido entre los llamados etnosimbolistas, quienes defienden que las naciones se han formado a partir de rasgos etnoculturales previamente existentes y decisivos para su formación, y los constructivistas, que enfatizan —siguiendo la estela de Benedict Anderson— el carácter construido e incluso arbitrario de las conexiones que pueden establecerse (o no establecerse) entre una nación y rasgos culturales previamente

existentes.²³ Todos ellos, no obstante, y a diferencia de los autores primordialistas, comparten la idea de que las naciones —tal y como las entendemos hoy— son creaciones contemporáneas.

Ciertos discursos nacionalistas, sin embargo, relatan la genealogía de la nación situando su origen en la antigüedad o en la prehistoria. En *La huerta del Edén* (1996), compilación de ensayos escritos en buena parte contra el andalucismo y los nacionalismos periféricos, Muñoz Molina reivindica una civilización europea, garante de la libertad de conciencia, cuyo mito fundacional sería la Grecia antigua. En esta obra el autor desarrolla un discurso ahistórico y eurocéntrico que vincula los valores de la Ilustración occidental con la cultura griega, el cristianismo y, en el contexto andaluz, los relaciona incluso con la caída del reino de Granada (*La huerta* 77). En esta misma línea, su novela *Sefarad* (1998) puede interpretarse como una novela que intenta restablecer los lazos entre España y Europa mediante un mecanismo que subraya la incardinación de la historia de España con la historia europea. La muerte de muchos judíos sefardíes se muestra a mi modo de ver como una manera de hacer partícipe a España de la “modernidad” y la historia europea del siglo XX, a través de su vinculación con un acontecimiento de barbarie. Pues bien, incluso en su novela más transnacional (Hristova; Paulsen; Vandebosch) el discurso nacional posee un peso insoslayable. Como ha argumentado Marije Hristova, en ella el escritor trata la memoria del Holocausto desde una perspectiva claramente española, aunque también con un enfoque multidireccional, transnacional y transtemporal. Aquí “Sefarad” es identificada con España, “un sitio casi inexistente de tan remoto, un país inaccesible, desconocido, ingrato”, un país “añorado con una melancolía sin fundamento ni disculpa, con una lealtad tan asidua como la que se fueron pasando de padres a hijos (...)” (*Sefarad* 169). Esta novela pone de manifiesto cómo las memorias multidireccionales y transnacionales no excluyen o invalidan las narrativas sobre las naciones ya que, hasta la fecha, ambas perspectivas conviven y se refuerzan.²⁴ Puede leerse, por tanto, como ejemplo de un relato sobre Europa dominante en España en las últimas décadas, que pretende construir una identidad postnacional y cosmopolita europea a partir de una lectura del pasado reciente europeo focalizada en la figura de las víctimas. Conectando la nación española con Europa mediante un relato transtemporal y anacrónico, *Sefarad* construye un discurso sobre el carácter europeo

de España. La visión idealizada de una Europa postnacional (y neoliberal) capaz de hacer las cuentas con su pasado está siendo, no obstante, fuertemente cuestionada en la actualidad por la sociedad civil europea, especialmente a raíz de la crisis económica de 2008 y de la crisis griega.²⁵

Así pues, la responsabilidad española en el Holocausto se articula mediante la vinculación entre los judíos sefardíes, descendientes de los expulsados por los Reyes Católicos en 1492 que murieron en Auschwitz y la nación española actual. Otra identificación similar entre los judíos sefardíes y la nación española se produce en su artículo “La nacionalidad del infortunio” (1995) y, más recientemente, en *Todo lo que era sólido*: “más de sesenta mil descendientes de los judíos españoles y portugueses que habían encontrado en ella [Holanda] refugio contra *nuestra intolerancia* fueron deportados durante la ocupación alemana y murieron en los campos de exterminio” (247). Michael Billig reflexionó ya en 1995 sobre la función de la deixis y la referencia a la primera persona del plural en la construcción de relatos nacionales que a menudo aceptamos como naturalmente establecidos e, incluso, como obvios. De este modo, mediante el uso de la deixis, Muñoz Molina traza una línea que vincula la nación española actual y a “nosotros, los españoles” con los pueblos y culturas que poblaron siglos antes el territorio de España en la actualidad. Sin embargo, no se percata el autor de que esa vinculación obedece a una operación subjetiva por la cual se construye el pasado de la nación desde el presente y que ese relato es tan construido y falto de neutralidad como los relatos sobre el pasado que constituyen la base de los estatutos de autonomía y que esgrimen frecuentemente los nacionalismos periféricos del Estado español.

Nada es para siempre, nada ni nadie es de una sola pieza. *Nuestra tradición* no es sólo la de la España Negra, ni lo ha sido nunca. *Tuvimos* [nosotros, los españoles] el integrismo de los almorávides y los almohades, que quemaron las bibliotecas de Al-Ándalus mucho antes de que las quemaran los conquistadores cristianos, pero también la indulgencia cultivada de los sultanes omeyas, que no ponían demasiada insistencia en la ortodoxia islámica, coleccionaban traducciones de Aristóteles y no eran indiferentes a los placeres del vino ni a los saberes científicos de los griegos y los persas. El califa Abd al-Rahman III era nieto de una reina de Navarra. El alcázar de Sevilla se lo construyeron al rey cristiano Pedro I arquitectos y artesanos musulmanes venidos de Granada. En la Castilla medieval de la Reconquista *tuvimos* esas almas libres que fueron el Arcipreste de Hita y Fernando de Rojas. (...) Tan parte de la historia de *nuestro país* son las matanzas de Pizarro y Cortés como el universalismo ético del padre Bartolomé de las Casas, que se atrevió a pensar, incluso antes que Montaigne, lo que casi nadie pensaba entonces en Europa, que los nativos de las Indias eran tan humanos como los europeos. (...) Cuando en 2006 se aprobó el matrimonio homosexual el único país en el que ya existía era Holanda. No me jacto de los méritos de mi país ni busco en el pasado

razones de orgullo: tan sólo creo necesario decir que no todo ha sido sombrío o sanguinario o terrible en la historia de España, y que si no hubo nada de predestinación *en nuestros infortunios del pasado* tampoco es irremediable que se cumplan las peores posibilidades del porvenir (*Todo lo que era sólido* 218).²⁶

Muñoz Molina se indigna ante la “pringue verbal” de los estatutos de autonomía en torno a las raíces de su identidad regional, pero considera que la tradición cultural española y su historia son hechos objetivos y neutrales, que se fundamentan no en la invención cultural de un pueblo sino en una tradición cívica, laica y universal de ciudadanía. Desde este punto de vista, las obras de Cervantes, Goya, Galdós o el padre Bartolomé de las Casas conforman una cultura común capaz de promover un patriotismo cívico e incluyente, un patriotismo simbolizado en el consenso de la Constitución de 1978, sin que el autor se percate de la contradicción. Por otro lado, el autor muestra una idea ingenua del trabajo de los historiadores cuando afirma que estos deben contar la verdad y desechar los mitos e invenciones de los relatos nacionalistas, como si el relato historiográfico pudiera estar despojado completamente de subjetividad y no estuviera preso a menudo del marco nacional. De este modo, el autor considera la lengua castellana y la cultura española como símbolos de una ciudadanía común, acorde con los valores ilustrados y arremete contra las reivindicaciones de los nacionalistas periféricos y contra la descentralización de España, con un discurso que recuerda en exceso al de ciertos ideólogos de la derecha para quienes España representa la democracia mientras que todo aquello que cuestiona la nación española solo es crimen, terrorismo y totalitarismo (Núñez Seixas 2010).

Epílogo

Ahora bien, ante las demostraciones públicas y cívicas de buena parte de la ciudadanía de Cataluña y el creciente apoyo al proceso independentista mostrado en los últimos años, Muñoz Molina se ha mostrado abierto por vez primera a una posible independencia de Catalunya, en el caso de que los partidos independentistas catalanes obtuvieran una mayoría decisiva en las urnas. No obstante, su propuesta como solución a los conflictos políticos e identitarios en España consiste en la disolución de las diversas identidades en una identidad española común a todos (*Todo lo que era* 226–227). En 1990, el escritor había hecho una propuesta similar, haciéndose eco

entonces de las palabras del presidente de Bosnia.²⁷ Según este relato, ciertas tradiciones culturales —aquellas que encarnan una patria cívica— garantizan mejor que otras los valores democráticos e ilustrados. Sin embargo, como han demostrado los expertos en nacionalismo, no hay naciones puramente étnicas ni naciones puramente cívicas. Toda nación constituye un relato —siempre cambiante— que apela a la identidad de los conciudadanos y se sostiene sobre valores culturales y políticos, sirviéndose de imágenes e interpretaciones sobre el pasado que nunca son neutrales.

Antonio Muñoz Molina no parece ser plenamente consciente de ello, de ahí que niegue el carácter nacional del discurso que atraviesa su obra. Pese a su afán por escribir desde una perspectiva cosmopolita que aspira a la universalidad, hemos visto cómo articula en sus trabajos un mundo de naciones que se definen por oposición a otras naciones. Por otra parte, su concepción de la nación española está estrechamente ligada con su interpretación de la transición como momento inaugural del “consenso” que hizo posible la democracia. Esta visión, dominante en España durante las últimas décadas, ha sido sacudida recientemente por nuevas formas de comprender la democracia y la nación española, puestas en circulación a raíz del movimiento de los indignados. Desde el 15M buena parte de la sociedad civil española ha reformulado ese “sentido común” al que se refería Muñoz Molina y está conformando nuevas formas de comprender la realidad y la convivencia democráticas, que superan el marco constitucional actual.

Ese marco está siendo cuestionado en la actualidad de manera especial, a través de mecanismos democráticos, por parte de la ciudadanía catalana. Las últimas elecciones catalanas mostraron la existencia de una mayoría en favor de realizar una consulta sobre la relación de Cataluña con España. A la luz de esto y del pacto político al que han llegado posteriormente las fuerzas independentistas catalanas, resulta cada vez más difícil seguir argumentando que las naciones y los nacionalismos alternativos al español se construyen apelando exclusivamente a rasgos culturales excluyentes, a diferencia de España.

Notas

¹ El énfasis en la cita es mío.

² Destaca en ese sentido su manifiesta desaprobación del desdén con que las autoridades españolas recibieron a los miembros de las Brigadas Internacionales en el Congreso de los Diputados, que les había otorgado previamente el derecho a recibir la nacionalidad española. En 1996 contrastaba el autor la actitud emocionada por recibir el pasaporte español de los viejos brigadistas, con el menosprecio por España de los nacionalistas periféricos (Muñoz Molina “Mis compatriotas”). Sobre España como país desmemoriado véase también Muñoz Molina “Un extranjero en su país”. En un sentido similar el autor se ha referido también a Chile en “Capital del olvido”.

³ Para una discusión de los argumentos de Santos Juliá sobre la memoria histórica y las relaciones entre memoria e historia véanse, por ejemplo, los debates librados en *Hispania Nova* 7 2006 o en *Colorado Review of Hispanic Studies* 7 2009. Sobre el “pacto de silencio” y la “política de reconciliación” véanse Molinero “La política de reconciliación nacional” y “La Transición y la renuncia a la recuperación de la memoria democrática”.

⁴ Sobre la cuestión de la memoria en España existe una bibliografía extensa. Desde perspectivas distintas pero complementarias destacan entre otros los trabajos de Aguilar (2008), Aróstegui y Gálvez (2010) Vinyes (2011) y Ferrandiz (2014).

⁵ Muñoz Molina mantendrá esta posición a lo largo del tiempo. Véase “Demasiadas historias” 2009.

⁶ En una línea similar, dos años más tarde, en 2010, Muñoz Molina se refirió a la excesiva preocupación que en España se tenía sobre los toros y sobre la guerra civil, cuestiones que el escritor ubetense no identificó sorprendentemente como muestras de una disputa implícita sobre la identidad y la nación españolas. Véase Muglia “Muñoz Molina ‘Sono stufo di questo passato’”.

⁷ Véase EFE “Muñoz Molina pide un gran pacto sobre la guerra civil” y Ruiz Mantilla “Contra los fanatismos. Entrevista con Muñoz Molina”.

⁸ Siguiendo a Jaques Rancière y a Yannis Stavrakakis, Delgado argumenta que la democracia española está marcada por un “estado de consenso” que interpreta lo social como no contencioso, y aspira a garantizar un estado de “normalidad” donde no existe el disenso. Ese marco, libre supuestamente de antagonismos, significa el eclipse de lo político (48–65). Una interpretación del antagonismo como elemento constitutivo de lo político en Mouffe (2005). En relación con el caso español, Ricard Vinyes ha distinguido la “ideología del consenso” o “ideología de la reconciliación” del “proyecto político de reconciliación”, apadrinado por el PCE desde 1956 en Vinyes (2014).

⁹ No obstante, a la altura del año 2000, y contra el terrorismo de ETA, Antonio Muñoz Molina defendía los pactos de la transición, frente a la división en el seno de la Segunda República, pero no especialmente el centralismo. Véase Muñoz Molina “Invitación urgente a la concordia”.

¹⁰ En la línea del novelista, para este filósofo no parece haber ciudadanía democrática fuera del marco de la Constitución de 1978 (Delgado, 80).

¹¹ Fernández–Savater entiende la CT como “los límites de lo visible, lo decible y lo pensable” en la democracia española (Fernández–Savater 2012). Guillem Martínez (2012) la define, por el contrario, como una cultura vertical, emanada y controlada desde el Estado, que busca la cohesión a través de la propaganda. En este marco, Antonio Muñoz Molina se perfila como un intelectual orgánico al servicio del régimen del 78. Considero no obstante que, lejos de constituir un marco único de pensamiento, el discurso

dominante de la democracia ha estado y está permanentemente en disputa. En este sentido, sitúo a Antonio Muñoz Molina en el seno de una cultura política que, si bien habría sido hegemónica, no era la única. He realizado una lectura crítica de los metarrelatos que atraviesan el concepto CT, desde un punto de vista teórico, en “La lucha por el significado de la democracia española”. Sobre el proceso de democratización de la “cultura escrita” en España, en relación con el movimiento de los indignados o 15M, véanse Moreno–Caballud (2014) y (2015).

¹² Véase, por ejemplo, Muñoz Molina “Una invitación a la concordia” y “Réplica”. En esta misma línea, sobre la relación de la izquierda política, incluido Podemos, con el nacionalismo (periférico) véase también Savater “Desmemoriados” y, anteriormente, Fernández Enguita “¿Es congruente ser nacionalista de izquierdas?”.

¹³ Una comparación entre el fascismo alemán y el terrorismo de ETA en Varela Ortega *Contra la violencia*. Utilizo aquí una noción de cultura política que conjuga las ideas de Serge Bernstein y Jean François Sirinelli con las de Keith Baker. Sobre el concepto de cultura política véase Ledesma y Sierra *Culturas políticas: teoría e historia* y especialmente Cabrera “La investigación histórica y el concepto de cultura política”.

¹⁴ El concepto de patriotismo constitucional habría permitido al PP elaborar un nacionalismo constitucional basado en la consideración de la Constitución de 1978 como carta magna no modificable, especialmente en lo referente al modelo territorial (Balfour “Las izquierdas”). La ausencia de una crítica sin concesiones al pasado dictatorial no permitiría hablar, según algunos autores, de un patriotismo constitucional español (Seixas 2010:18–21). Sobre esta cuestión véase también Núñez Seixas “Sobre la memoria histórica reciente y el “discurso patriótico” español del siglo XXI”, Bernecker y Brinkmann “La difícil identidad de España” y Humlebaek “Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP”.

¹⁵ Sobre la adaptación y aplicación al contexto español del concepto “patriotismo constitucional” véase también Núñez Seixas (2010: 89–92) y Lacasta-Zabalza (1999).

¹⁶ Entiendo aquí la cultura y la política —en el sentido de “lo político”— como lo hacen autores como William H. Sewell Jr, Stuart Hall, Chantall Mouffe o Pierre Rosanvallon. Para una crítica de la idea habermasiana del consenso como principal objetivo de la democracia véase Mouffe (2005).

¹⁷ A este respecto, Xacobe Bastida ha señalado que la Constitución española, y los argumentos que tienen por objetivo salvaguardar la unidad de la nación española, son propios de una concepción culturalista, atravesada por el esencialismo historicista y objetivista. Véase Bastida 205.

¹⁸ Véase a este respecto Muñoz Molina “Borrón y cuenta nueva”, escrito en homenaje al profesor José Álvarez Junco con motivo de su última clase en la universidad.

¹⁹ Muñoz Molina reconoce en una entrevista con Rosario Sánchez en 2011 que la lectura de dicha conferencia le ha influido profundamente. Véase: Sánchez, Tomás y Valiente, y Muñoz Molina “En recuerdo de Francisco Tomás y Valiente”.

²⁰ “Existe una cultura española como existen las culturas alemana, francesa o italiana, a cuya riqueza han contribuido artistas o pensadores, literatos y hombres de ciencia *anteriores o posteriores a la formación política* (...) Historia, lengua y cultura son las raíces integrantes de España como ‘nuestra patria natural’ como ‘nación política del mundo’, como escribió Cervantes, y como sujeto constituyente del actual Estado” (Tomás y Valiente 2271). El énfasis es mío.

²¹ Una interesante reseña crítica de este ensayo en Faber (2013).

²² “Pero sus raíces más profundas venían de más antiguo, de *la manía española* por la limpieza de sangre, por una *pureza paranoica* que se definía por la negación no de los otros —judíos, moros, herejes— sino de una parte de uno mismo, la que inevitablemente estaba contaminada de uno mismo, la que inevitablemente estaba contaminada por la cercanía, por el parentesco. A los moros y a los judíos se les podía expulsar, igual que se podía quemar a los herejes, pero ni la expulsión ni la quema borran la

conciencia íntima de que se ha convivido durante demasiados siglos como para que quede alguien libre de la mezcla” (Muñoz Molina “Todo lo que era sólido” 80). El énfasis es mío.

²³ Véase Smith y también Özkirimli. Un valioso estado de la cuestión sobre los estudios del nacionalismo y sobre este debate en Archilés “Absència i persistència”. Entiendo aquí la nación como un determinado tipo de relación social histórica, moderna y creada por los seres humanos, que surge a finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX. En palabras de Benedict Anderson, la nación es una comunidad imaginada como inherentemente limitada y soberana y, por tanto, una construcción histórica y cultural. A partir de aquí, entiendo el nacionalismo desde una perspectiva constructivista de la nación, como un tipo de formación discursiva propia de la época contemporánea. Es decir, como una manera de ver, pensar y dar sentido a la realidad que articula la nación a través de sus afirmaciones y confía en ellas para movilizar a la población en proyectos colectivos. Véase Craig Calhoun (1987).

²⁴ Ferran Archilés ha señalado cómo históricamente nada ha sido tan inequívocamente transnacional como la idea de nación. El imperialismo, los movimientos anticoloniales o el fascismo serían así ejemplos de fenómenos transnacionales fuertemente vinculados con narrativas nacionales. Véase Archilés (2015), 42.

²⁵ En 2015 han tenido lugar las llamadas “EuroMarchas” que con el lema “¡Oxi!, ¡Basta!, ¡Enough! Construyamos otra Europa” han reivindicado una nueva concepción del proyecto europeo contraria a los principios neoliberales y capitalistas. La Unión Europea se ha fundamentado en una utilización del pasado controvertida, basada en la focalización en la figura de las víctimas y la despolitización de los sujetos históricos del siglo XX. Para una crítica del proyecto europeo fundamentado en las teorías del cosmopolitismo y el universalismo véase Mouffe “An agonistic approach to the future of Europe”. Un análisis de los usos del pasado por parte de las autoridades europeas en Vinyes “Los usos públicos del pasado en Europa: hacia una memoria sincrética”.

²⁶ Los énfasis en la cita son míos.

²⁷ Según Muñoz Molina el presidente bosnio había implorado que sus conciudadanos “fueran menos musulmanes, croatas y serbios, y renunciasen a una parte del empecinamiento del ser para hacer entre todos un país donde sea posible de nuevo la convivencia y la libertad.” *La huerta del Edén* 141.

Obras citadas

AA.VV. *ABCD*, nº 869, “La nación filmada” (2008): 5–20.

AA.VV. *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona, 2012.

Aguilar Fernández, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política*. Madrid: Alianza editorial, 2008.

“La presencia de la guerra civil y del franquismo en la democracia española”, *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo* 11 (2003): 13–23.

Aguirre, Esperanza. “Discurso de Esperanza Aguirre en la Real Academia de la Historia”, *Tribuna Libre*, 23 de octubre de 1996: 3.

Álvarez Junco, José. *Mater dolorosa. La idea de España en el siglo XIX*. Madrid, Taurus, 2001.

Anderson, Benedict. *Imagined communities. Reflections on the origin and spread of nationalism*. Londres y otros: Verso, 1995.

Archilés, Ferran. “El ‘olvido’ de España. Izquierda y nacionalismo español en la Transición democrática: el caso del P.C.E.”, *Historia del presente* 14 (2009): 103–122.

“Una improvisada pervivencia. La Constitución de 1978 y la idea de nación española”, en Ferran Archilés e Ismael Saz eds. *Naciones y Estado. La cuestión española*. Valencia: Universitat de València, 2014: 15-49.

“Absència i persistència. L’estudi de la nació i el nacionalisme, en La persistència de la nació. *Estudis sobre nacionalisme: Ronal Grigor Suny, Umut Özkirimli, Stefan Berger, Tim Edensor, Taras Kuzio, Geof Eley*. València: Afers, 2015: 9–43.

Aróstegui, Julio y Gálvez, Sergio (coords.). *Generaciones y memoria de la represión franquista*. Valencia: Universitat de València, 2010.

Arnscheidt, Gero. “La construcción de una historia de España: uso e invención de ‘lieux de mémoire’ en la obra narrativa y ensayística de Antonio Muñoz Molina”, en Ulrich Winter (ed.), *Lugares de memoria de la Guerra Civil y el franquismo: representaciones literarias y visuales*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Veuvert, 2006: 39-55.

Balfour, Sebastian. “Las izquierdas ante la cuestión nacional en la nueva democracia”, en Javier Moreno Luzón ed., *Izquierdas y nacionalismos en la España contemporánea*. Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 2011: 285-303.

Balfour, Sebastian y Quiroga, Alejandro. *España Reinventada: nación e identidad desde la Transición*. Barcelona: Península, 2007.

Ballester Rodríguez, Mateo. “Auge y declive del patriotismo constitucional en España: en torno a los estados pluriétnicos”, *Foro interno* 14 (2014): 121-145. Web. 5 de enero de 2016.

Bastida, Xacobe. *La nación española y el nacionalismo constitucional*. Barcelona: Ariel, 1998.

Bernecker, Walter B., y Brinkmann, Sören. “La difícil identidad de España. Historia y política en el cambio de milenio”. *Iberoamericana* 4.15, (2004): 85-102.

Billig, Michael. *Banal Nationalism*. London: Sage, 1995.

Brubaker, Rogers. “Mitos y equívocos en el estudio del nacionalismo”, en John Stuart Hall ed. *Estado y nación: Ernest Gellner y la teoría del nacionalismo*. Madrid: Cambridge University Press, 2000: 352–395.

Cabrera, Miguel Ángel, “La investigación histórica y el concepto de cultura política”, en Manuel Pérez Ledesma y María Sierra eds. *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 2010: 19–86,

Calhoun, Craig. *Nationalism*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 1997.

Caño, Antonio. “Un escritor en Manhattan. Entrevista a Antonio Muñoz Molina”. *El País*, 28 de febrero de 2004.

Delgado, Luisa Elena. *La nación singular. Fantasías de la normalidad democrática española (1996-2011)*. Madrid: Siglo XXI España, 2014.

EFE, “Muñoz Molina pide un gran pacto sobre la guerra civil”, *El País*, 23 de noviembre de 2009.

Faber, Sebastiaan. “Muñoz Molina, Antonio. *Todo lo que era sólido*” reseña, *Revista ALCES XXI Journal of Contemporary Spanish Literature* 1 (2013): 733–47. Web.

Fernández Enguita, Mariano. “¿Es congruente ser nacionalista de izquierdas?” *El País*, 10 de marzo de 2004.

Fernández-Savater, Amador. “El nacimiento de un nuevo poder social”, *Hispanic Review* 80. 4 (2012): 667–681.

Ferrándiz, Francisco. *El pasado bajo tierra. Exhumaciones contemporáneas de la Guerra Civil*. Barcelona: Anthropos Editorial, 2014.

Habermas, Jürgen. *Identidades nacionales y postnacionales*. Madrid: Tecnos, 1989.

Más allá del estado nación, Madrid: Trotta, 1997.

Hall, Stuart. “El redescubrimiento de la ideología” en Eduardo Restrepo, Catherine Walsh y Víctor Vich (eds.), *Sin garantías: Trayectorias y problemáticas en estudios culturale*. Lima: Envió Editores, 2010: 155-191. Web. 1 de noviembre de 2015.

Hristova – Dijkstra, Marije. *Memoria prestada. El Holocausto en la novela española contemporánea: los casos de Sefarad de Muñoz Molina y el Comprados de aniversarios de García Ortega*. Tesina de maestría, Universidad de Amsterdam, 2011. Web. 27 de marzo de 2015.

Humblebaek, Carsten. “Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP”. *Historia del presente* 3 (2004): 157–158.

Juliá, Santos. “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”, *Claves de Razón Práctica* 129: 2003, 14–24.

Lacasta-Zabalza, José Ignacio. “Tiempos difíciles para el *patriotismo constitucional español*”, *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho* 2 (1999). Web. 2 de febrero de 2015.

Ledesma, Manuel Pérez y Sierra, Manuel Pérez eds. *Culturas políticas: teoría e historia*, Zaragoza, Institución “Fernando el Católico”, 19–86, 2010.

Ley 24/2006, de 7 de julio, sobre declaración del año 2006 como Año de la Memoria Histórica. *BOE*, nº 162, de 8 de julio de 2006.

Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. BOE, nº 310, de 27 de diciembre de 2007.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal, *Hegemonía y estrategia socialista*. Madrid: Siglo XXI, 1987.

López Facal, Ramón. “La nación ocultada”, en Juan Sisinio Pérez Garzón y otros, *La gestión de la memoria. La historia de España al servicio del poder*. Barcelona: Crítica, 2000 : 111–159.

Kuzio, Taras. “El mite de l’estat cívic. Una anàlisi de la teoria de Hans Kohn per entendre el nacionalisme”, en Ferran Archilés, *Estudis sobre nacionalisme: Ronal Grigor Suny, Umut Özkirimli, Stefan Berger, Tim Edensor, Taras Kuzio, Geof Eley, Catarroja* (Valencia): Afers, 2015: 211–239.

Martín Pallín, José Antonio y Escudero Alday, Rafael eds. *Derecho y memoria histórica*. Madrid: Trotta, 2008.

Martínez, Guillem. “El Concepto CT”, en *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: Random House Mondadori, 2012, 13–24.

Molinero, Carme. “La Transición y la renuncia a la recuperación de la memoria democrática”, *Journal of Spanish Cultural Studies* 11. 1 (2010): 33-52.

“La política de reconciliación nacional. Su contenido durante el franquismo, su lectura en la Transición”, *Ayer* 66, (2007): 201–225.

Moreno–Caballud, Luis. “Cuando cualquiera escribe. Procesos democratizadores de la cultura escrita en la crisis de la Cultura de la Transición española”, *Journal of Spanish Cultural Studies*, vol. 15, nos. 1–2, (2014), 13–36. Web. 2 de noviembre de 2015.

Cultures of Anyone. Studies on Cultural Democratization in the Spanish Neoliberal Crisis, Liverpool, Liverpool University Press, 2015. Web. 20 de diciembre de 2015.

Mouffe, Chantal. *On the political*. Londres y Nueva York: Routledge, 2005.

“An Agonistic Approach to the Future of Europe”, *New Literary History* 43 (2012): 629-640. Web. 24 de Agosto de 2015.

Muglia, Alessandra. “Muñoz Molina, ‘Sono stufo di questo passato’ ”, *Corriere de la Sera*, 2 agosto, 2010.

Muñoz Molina, Antonio. “La cara del pasado.” *El País*, 8 de febrero de 1990.

Ardor guerrero. Madrid: Alfaguara, 1995.

“Pasado en Blanco y Negro.” *El País*, 26 de julio de 1995.

“Capital del olvido.” *El País*, 1 de noviembre de 1995.

“La nacionalidad del infortunio.” *El País*, 29 de noviembre de 1995.

La huerta del Edén, Madrid: Ollero & Ramos, 1996.

“Un extranjero en su país”, en *La huerta del Edén*, Madrid: Ollero & Ramos, 1996: 59-66.

“Mis compatriotas”. *El País*, 6 de noviembre de 1996.

“La invención de un pasado”, en *Pura alegría*, Alfaguara, 1998: 191-220.

“Invitación urgente a la concordia.” *El País*, 22 de septiembre de 2000.

Sefarad. Madrid, Alfaguara, 2001.

“En recuerdo de Francisco Tomás y Valiente.” *El País*, 15 de febrero de 2001.

“Con plomo en las entrañas.” *El País*, 12 de marzo de 2004.

“Notas escépticas de un republicano.” *El País*, 24 de abril de 2006.

“Réplica.” *El País*, 3 de febrero de 2007.

“La patria gutural.” *El País*, 1 de octubre de 2007.

“La memoria lejana.” *El País*, 24 de octubre de 2007.

“La Historia y el olvido.” *El País*, 9 de noviembre de 2007.

“Memoria viva.” *El País*, 10 de noviembre de 2007.

“Desmemorias”. *El País*, 6 de septiembre de 2008.

“Más naciones.” *El País*, 4 de octubre de 2008.

“Una conversación” *El País*, 1 de noviembre de 2008.

“¿Chistes viejos?” *El País*, 25 de noviembre de 2008.

La noche de los tiempos. Barcelona: Seix Barral, 2009.

“Demasiadas historias.” *El País*, 5 de diciembre de 2009.

Todo lo que era sólido. Barcelona: Seix Barral, 2013.

“Borrón y cuenta nueva.” *Visto y no visto*, 24 de enero de 2014. Web. Consultado el 3 de mayo de 2015.

Neuschäfer, Hans-Jörg. “1979: La Transición como crisis de orientación (en la perspectiva de Rosa Montero y de Antonio Muñoz Molina”, en Javier Gómez-Montero ed. *Memoria literaria de la Transición española*. Madrid/ Frankfurt: Iberoamericana/ y Veuvert, 2007: 110-118.

Núñez Seixas, Xosé Manuel. “Sobre la memoria histórica reciente y el “discurso patriótico” español del siglo XXI”. *Historia del presente* 3, 2004: 137-156.

Patriotas y demócratas. El discurso nacionalista español después de Franco. Madrid: Catarata, 2010.

Özkirimli, Umut. “The nation as an artichoke? A critique of ethnosymbolist interpretations of nationalism”, *Nations and nationalism* 9. 3, (2003): 339–355.

Paulsen, Lasse-Emil. “ ‘The great night of Europe is shot through with long, sinister trains’: Transnational memory and European identity in Antonio Muñoz Molina’s *Sepharad*”. *Forum: University of Edinburgh Postgraduate Journal of Culture and the Arts* 4 (2015), 13 p. Web. Consultado el 27 de marzo de 2015.

Rosanvallon, Pierre. *Por una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires/México D.F.: Fondo de Cultura Económica, 2003.

Ruiz Mantilla, Jesús. “Contra los fanatismos. Entrevista con Muñoz Molina”, *El País*, 21 de noviembre de 2009.

Ruiz Torres, Pedro. “La Historia en el debate político sobre la enseñanza de las Humanidades”, *Ayer*, nº 30 (1998) 63-100.

Sánchez, Rosario. “Ficciones de clase. Encuentro con Antonio Muñoz Molina”, *Ojos de papel*, 1 de diciembre de 2010. Web. Consultado en noviembre de 2011.

Santamaría Colmenero, Sara. *La palabra como acontecimiento: Segunda República, Guerra Civil y postguerra en la novela actual (1990-2010)*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia, 2013. Web.

“La lucha por el significado de la democracia española. Crítica del concepto *CT* o ‘Cultura de la Transición’”, en Annel-Laure Bonvallot, Anne-Laure Rebreyend y Philippe Roussin eds. *Literatura y transiciones democráticas*. Zaragoza, Prensas Universitarias de Zaragoza (en prensa).

Savater, Fernando. “Autopsia.” *El País*, 12 de marzo de 2004.

“Desmemoriados.” *El País*, 2 de diciembre de 2014.

Sewell, William H. Jr. “The Concept(s) of Culture”, en *Logics of History, Social Theory and Social Transformation*. Chicago y Londres: University of Chicago Press, 2005: 152–74.

Scarlett, Elizabeth A. “Conversación con Antonio Muñoz Molina”, *España contemporánea: Revista de literatura y cultura* 7. 1 1994: 69-82.

Smith, Anthony D. *Nationalism and Modernism*. Londres/Nueva York: Routledge, 1998.

Tomás y Valiente, Francisco. “Raíces y paradojas de una conciencia colectiva”, en *Obras completas* t. 3. Madrid,;Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1997: 2257-2271.

Varela Ortega, José. “La enseñanza de la historia”, *El País*, 21 noviembre 1997.

Contra la violencia, a propósito del nacionalsocialismo alemán y del vasco, Alegia (Guipúzcoa): Hiria, 2001.

Vinyes, Ricard. “Los usos públicos del pasado en Europa: hacia una memoria sincrética”, *Anos 90*, 22. 42 (2015) 21–51.

“ ‘Hacer las paces’. Sobre símbolos y monumentos: la construcción del museo sincrético”, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* 2 (2014): 12-27.

Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas. Barcelona: Los libros del Lince, 2011.

“La reconciliación como ideología”, *El País*, 12 de agosto, 2010.

ed. *El Estado y la memoria: gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la Historia*. Barcelona: RBA, 2009.